
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO**

JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, promovido por GLORIA IVETTE VAZQUEZ SANCHEZ en contra de OSWALDO VAZQUEZ SANCHEZ, expediente número 2437/2008, REMATARSE EL PROXIMO 21 DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, A LAS 13:30 HORAS, LO SIGUIENTE:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 1069 DE LA CALLE PEDRO MORENO HOY TRES DEL SECTOR JUAREZ, CONSTRUIDA EN LA MANZANA 69 DEL CUARTEL SEXTO EN GUADALAJARA JALISCO.

AVALUO: \$3'375,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

POSTURA LEGAL: 2/3 PARTES DEL AVALUO

EXHIBIR EL 10% DE POSTURA LEGAL

CONVOQUENSE LICITADORES

PUBLIQUESE TRES VECES DENTRO DE LOS NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 29 de noviembre de 2010.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Mercantil
Lic. Miguel Castillo Pérez
Rúbrica.

(R.- 317488)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Decimocuarto Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO**

Por éste, publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos del Juzgado de esta ciudad: ANUNCIESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente Juicio y que a continuación se describe:

1.- Bien inmueble ubicado en Calle Olmecas número 114 de la Colonia Bugambilias de esta ciudad, lado Poniente lote 16, manzana 20, superficie 202.50 metros cuadrados que mide y linda: Al Norte 9 metros con lote 32; al Sur 9 metros con Calle Olmecas; al Oriente 22.50 metros con lote 17 y al Poniente 22.50 metros con lote 15, inmueble con inscripción en el Registro Público de la Propiedad con número de registro R20*203417 a nombre del C. JOSE ROSALIO LIRA DOMINGUEZ, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); valor pericial asignado a dicho bien.

Bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número de expediente 104/06-M promovido por el C. LIC. GUSTAVO HERNANDEZ HURTADO en contra del C. JOSE ROSALIO LIRA DOMINGUEZ, sobre Acción Cambiaria Directa; señalándose las 13:30 horas del día 17 del mes de Enero del año 2011 dos mil once.

León, Gto., a 1 de diciembre de 2010.

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

El C. Secretario del Juzgado Decimocuarto Civil

Lic. José Juan Ramírez Flores
Rúbrica.

(R.- 317802)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Huetamo, Mich.**

EDICTO

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 153/2010, promovido por SERVANDO VALLE MALDONADO, por conducto de sus endosatarios en procuración, frente a ELOY HERNANDEZ PEREZ, mandándose anunciar Primera Almoneda Judicial, señalándose las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de febrero del año 2011 dos mil once, para que tenga lugar la audiencia de Remate del bien Inmueble embargado en este Juicio por la parte Actora:

Siendo el bien Inmueble un Predio Rústico denominado "El Cerro de Los Nanchez", ubicado a inmediaciones de la población de Santa Cruz de Villagómez, Municipio de San Lucas, Michoacán, el cual tiene una Superficie de 03-00-00 tres hectáreas de terreno, y las siguientes Colindancias: Norte, colinda con ANASTASIO BENITEZ; Sur, colinda con FRANCISCO MOLINA (Canal de Riego); Oriente, colinda con el resto de la Propiedad; y, Poniente, colinda con el resto de la propiedad. Sirviendo como base para el remate la suma de \$183,000.00 Ciento Ochenta y Tres Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional, siendo postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes al contado de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Mich., a 9 de diciembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil

Lic. Armando Flores Ochoa

Rúbrica.

(R.- 318245)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Especializado en Asuntos Financieros

Ciudad Judicial

Puebla

EDICTO

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADA EN ASUNTOS FINANCIEROS DE ESTA CIUDAD, expediente 977/09, Ejecutivo Mercantil, JOSE JESUS JAIMES PERUSQUIA, contra JULIO BERNARDO DIAZ RODRIGUEZ y CONCEPCION GONZALEZ MOZO, auto veinticuatro Noviembre dos mil diez, convóquense postores, REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, bien inmueble lote terreno uno, manzana doscientos setenta y nueve, zona uno, ejido "San Baltasar Campeche" siendo postura legal cubra dos terceras partes precio avalúo que corresponde cantidad \$593,666.66 M.N., Publíquese tres veces termino nueve días, posturas presentarse ONCE HORAS VEINTICUATRO ENERO DOS MIL ONCE,. Hágase saber demandado libera su inmueble si paga íntegramente monto adeudado.

PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Puebla, Pue., a 6 de diciembre de 2010.

La C. Diligenciarario

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 318797)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado de lo Civil y de Defensa Social del Estado de Puebla

Actuaciones

Distrito Judicial

Ciudad Serdán, Pue.

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado de lo Civil y de Defensa Social Distrito Judicial de Ciudad Serdán, Puebla.- Diligenciaría, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil diez, ordena, Convóquense Postores se decreta el remate en primera y pública almoneda, respecto del predio San Nicola B.A., ubicado en el Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Estado de Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en este Distrito judicial, bajo la partida número 130 del libro I, tomo C-14, de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro a nombre de Armando Evaristo Fabián; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días en la tabla de avisos del juzgado, en el diario oficial de la federación y en el periódico El Sol de Puebla, siendo postura legal la cantidad de \$164,987.00 (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete pesos, cero centavos moneda nacional), cantidad que cubre las dos terceras partes del precio primitivo del avalúo que asciende a la cantidad de \$247,480.00 (doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos, cero centavos moneda nacional; haciéndole saber a las partes que las posturas y pujas deberán formularse dentro del término de diez días siguientes a la última publicación de los

edictos, postura y pujas que deberán formular en la forma y términos previstos por la ley aplicable. Expediente número 75/2007 Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve José Ildelfonso Eduardo Fuentes endosatario en procuración de Elodia Palafox Osorio, en contra de Armando Evaristo Fabián y Enedina Morales Reyes. Asimismo se hace saber a la parte demandada que puede suspender el remate de los bienes, si hace el pago integro de las prestaciones reclamadas dentro del presente juicio, hasta antes de que cause estado el auto de fincamiento del remate.

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Serdán, Pue., a 22 de noviembre de 2010.

La Diligenciaria del Juzgado

Lic. Edith Vélez González

Rúbrica.

(R.- 318631)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al calce sello con Escudo Nacional a la letra dice: "Juzgado Primero de Distrito en el Estado, "residencia San Andrés Cholula, Puebla".

Juicio ejecutivo mercantil 96/2009, promovido JOSE MARTINEZ ESCOBAR, representante común parte actora, endosatario procuración RAUL ALBERTO PEÑA CALLEJA, Juez Primero de Distrito Estado Puebla, auto ocho diciembre dos mil diez, decretó primera y pública almoneda remate inmueble embargado propiedad demandado mediante diligencia 17 agosto 2009, consistente lote 1, manzana 17, fraccionamiento Prados Agua Azul, Ciudad Puebla, propiedad Carlos Cao Romero del Callejo, inscrito Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puebla, folio electrónico 58379, escritura 5 julio 1977, fojas 13V, Tomo 315, libro Uno, valuado \$855,000.00, cantidad base para remate bien descrito. Publíquense edictos tres veces término nueve días Diario Oficial de la Federación, diario mayor circulación en la República y estrados este Juzgado de Distrito; anunciándose venta legal inmueble, convocándose postores primera almoneda formulen posturas y pujas que podrán realizarse hasta día diligencia de remate.

San Andrés Cholula, Pue., a 14 de diciembre de 2010.

El Actuario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Felipe Antonio García Ortiz

Rúbrica.

(R.- 319045)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente en San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 1684/2010. Quejoso: María Mercedes Rivera Sánchez. Autoridad Responsable: Juez Cuarto de lo Civil, residente en Ciudad Judicial, Puebla, y otras autoridades. Acto Reclamado: La falta de emplazamiento en el juicio ejecutivo mercantil, seguido por Román Mendoza Flores, en contra de Aurelio Ponce Guzmán y Gabriel Flores Ortega, en el expediente 375/2009, del índice del Juzgado Cuarto de lo Civil, residente en Ciudad Judicial, Puebla, el embargo realizado el veintiséis de mayo de dos mil nueve, al inmueble ubicado en el número cinco mil setecientos veintitrés de la avenida veintidós Sur, Fraccionamiento Jardines de San Manuel, de la ciudad de Puebla, y su respectiva inscripción, así como todos los efectos legales derivados de la tramitación del citado expediente. Emplácese mediante edictos al tercero perjudicado GABRIEL FLORES ORTEGA, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excelsior". Copia demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 21 de diciembre de 2010.

El Actuario Judicial

Lic. Humberto Sánchez Durán

Rúbrica.

(R.- 319117)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Octavo Civil

Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO OCTAVO CIVIL
CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del juicio ejecutivo mercantil numero 1002/2009, promovido por Vicente González Hernández, en contra de Benjamín Arteaga Campos, se señalaron las 13:00 trece horas del 4 cuatro de febrero del 2011, para celebrar la audiencia de remate, primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Totalidad de la vivienda en condominio dúplex, marcada con el numero 41, ubicada en el conjunto habitacional en condominio denominado " Las Terrazas", situado en el periférico Revolución número 4542 al norte del municipio y distrito de Morelia, con las siguientes medidas y linderos.

Planta baja: Noroeste, 4.61 metros con área de donación; noreste, 6.30 metros con casa 40; sureste 4.65 metros con área común; suroeste, 6.30 metros con casa 42 y 3.10 metros con patio de servicio casa 42. Con superficie construida de 29.295 metros cuadrados.

Planta alta: Noroeste, 4.65 metros con casa 41; noreste, 6.30 metros con casa 40; sureste 4.65 metros con área común; suroeste, 6.30 metros con casa 42. Con superficie construida de 29.295 metros cuadrados.

Cajón de estacionamiento: Noroeste, 5.50, metros con área común; noreste 2.50 metros, con vialidad; sureste 5.50 metros con cajón de estacionamiento 42; suroeste, 2.50 metros con área común. Area de pro indiviso 1.382%.

BASE DEL REMATE: \$419,100.00 CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL cien pesos moneda nacional.

Postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 tres edictos dentro de nueve días en los estrados de este Juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación, convocando postores que intervengan en la audiencia correspondiente.

Morelia, Mich., a 17 de diciembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Luis Reyes Hernández

Rúbrica.

(R.- 318752)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

JORGE MARTIN BEJAR AVILA Y
MARIA TERESA SEVILLA SEGURA
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 574/2010-V, PROMOVIDO POR ANTONIO HUERTA PSIHAS, ALEJANDRO GIORDANO GOMEZ, ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO SOCIOS DE LA INMOBILIARIA TEPOZTECO, APANTZINCO, S. DE R.L., Y SALVADOR GIORDANO GOMEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA CITADA PERSONA MORAL, CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DIECIOCHO, QUE SE HACE CONSISTIR EN LA SENTENCIA DE CUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE, DICTADA POR LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA QUE SE DETERMINO PARCIALMENTE FUNDADA LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, HECHA VALER POR LOS CODEMANDADOS ERASMO CORTES VARGAS Y OTROS, SE EMPLAZA A USTED Y SE HACE SABER QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN EL EDIFICIO "B", TERCER NIVEL, BOULEVARD DEL LAGO NUMERO 103, COLONA VILLAS DEPORTIVAS, EN CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62370 DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA Y ANEXOS, DEL AUTO ADMISORIO DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ Y SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES QUE SEAN DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.-

Cuernavaca, Mor., a 17 de diciembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Enrique Rueda Quesada

Rúbrica.

(R.- 318763)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado

San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que a la letra dice: "Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla".

"Juicio ejecutivo mercantil 221/2008, promovido JAIME GABRIEL LOPEZ Y PORRAS apoderado legal para pleitos y cobranzas de "BODEGAS Y AGROINDUSTRIALES DE TAPACHULA", Sociedad Anónima de Capital Variable, Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, ordena proveído veintiuno de septiembre dos mil diez, fundamento artículo 1411 Código Comercio, 479 Código Federal Procedimientos Civiles, acuerda: "se decreta en primera y pública almoneda remate bien inmueble embargado, diligencia quince enero dos mil nueve, que en auxilio practicó Actuaria Judicial adscrita Juzgado Civil Primera Instancia Distrito Judicial Teapa, Tabasco, consistente predio urbano ubicado calle Azucenas, colonia las Flores, lote ocho, manzana "D", ciudad Teapa, Tabasco, propiedad de DIANA CRISTHEL CASTELLANOS, superficie ciento cinco metros cuadrados, medidas y colindancias: noreste siete metros, con calle Azucenas, sureste quince metros lote nueve, suroeste siete metros con propiedad de Humberto Tapia Cordova, noreste quince metros con lote siete, valuado en \$304,500.00 (trescientos cuatro mil quinientos pesos, cero centavos, moneda nacional), de acuerdo peritaje emitido experto nombrado parte actora procédase publicación edictos por tres veces término nueve días, Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación de la República, así como en los estrados este Juzgado de Distrito, acorde previsto artículo 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicación supletoria Código Comercio, disposición artículo 1054, anunciándose venta legal inmueble descrito, convocándose postores participen en esta primera almoneda, formulando posturas y pujas las cuales podrán realizarse hasta día de diligencia de remate, infórmese interesados quedan a su disposición en Secretaría Juzgado actuaciones del presente juicio para que se impongan de contenido y tomen datos estimen pertinentes, de conformidad artículo 488 Código Federal Procedimientos Civiles, aplicación supletoria Código Comercio disposición artículo 1054. Se señalan once horas con siete minutos diez noviembre 2010, para llevar a cabo diligencia primera almoneda relación inmueble embargado. Actuaciones disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 1 de octubre de 2010.
Actuaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. María Guadalupe Alejandra Siliceo Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 318801)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Puebla
con residencia en San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

En autos juicio ejecutivo mercantil 167/2008, promovido por José Rafael Ramírez Avelino, SE DECRETA EL REMATE inmueble ubicado PRIVADA GALEANA, NUMERO CATORCE, COLONIA GONZALO BAUTISTA, AMOZOC, PUEBLA. Postura legal que cubra las dos terceras partes de \$167,280.00 (ciento sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos, moneda nacional). Se convoca postores; posturas y pujas hacerse al día siguiente de la última publicación del edicto, venciendo a las doce horas del noveno día.

San Andrés Cholula, Pue., a 14 de diciembre de 2010.
La Secretaria

Lic. María Mercedes Leos Campos
Rúbrica.

(R.- 318877)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

JUAN CARLOS ZANABRIA CRUZ

En los autos del juicio de amparo número 2756/2010, promovido por CASTILLO NUPCIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTROS, contra actos de la Junta Especial Número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, y Actuario adscrito, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, por auto de trece de diciembre de dos mil diez, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que, de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de la lista en la que se publican los acuerdos emitidos en el juicio de amparo 2756/2010, del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo, y haciéndosele saber que se fijaron las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 20 de diciembre de 2010.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Guadalupe Vázquez Figueroa

Rúbrica.

(R.- 319110)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Coatzacoalcos, Ver.

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos

EDICTO

El día TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, A LAS DOCE HORAS, tendrá lugar en el local del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, sito en avenida Universidad, kilómetro doce, Edificio "A", primer piso, colonia Reserva Territorial, el remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en: predio urbano número seis, de la Privada 2000, cruzamientos entre calles 35 y 35-A, colonia San Agustín del Palmar, en Ciudad del Carmen Campeche; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número 92645, a fojas 250 a 255, inscripción tercera, Tomo 86, volumen B, Libro Primero, bien inmueble que fue embargado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 16/2008-II, promovido por "COIMSUR", Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su endosatario en procuración Homero Gutiérrez Melchor, en contra de Jorge Alberto Nordhausen Carrisales, en cobro de pesos, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad \$392,128.26 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Coordinador de Catastro Municipal de Ciudad del Carmen, Campeche.

SE CONVOCAN POSTORES

Y para su publicación por dos veces de cinco en cinco días, en el Diario Oficial de la Federación, y estrados de este Juzgado, se expiden por mandato Judicial a petición de parte interesada. Coatzacoalcos, Veracruz, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil diez. Doy Fe.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Lic. Néstor Aquino Sánchez

Rúbrica.

(R.- 319116)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 737/2010-2, promovido por Diana Pluma Mendoza, contra un acto del subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, consistente en la resolución dictada el quince de junio de dos mil diez, que se emitió respecto al recurso de inconformidad contra la determinación de no ejercicio de la acción penal definitivo, en la averiguación previa FCH/CUH-1/T1/1914/08-06 D01 y su acumulada FSP/B/T1/1397/08-07, en la que figura, entre otro, como probable responsable Rafael Leyva Briones, señalado como uno de los terceros perjudicados en este juicio, de quien a la fecha se desconoce el domicilio donde pueda ser emplazado, por lo que en proveído de veinte de agosto de este año, se ordenó dicho emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad; además se fijará en lugar visible de este órgano jurisdiccional una copia íntegra del edicto, por el tiempo del emplazamiento, conforme con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a aquél ordenamiento; de igual forma, se hace saber al mencionado tercero perjudicado que deberán presentarse por sí o por conducto de representante, a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición copia simple de la demanda de garantías en la Actuaría de este órgano jurisdiccional. Si pasado este plazo no comparece, por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlo, se seguirá el trámite del juicio, realizando las subsecuentes notificaciones mediante la lista de acuerdos de este Juzgado de Distrito.

Atentamente

México, D.F., a 7 de diciembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Juan Pablo Cortés Torres

Rúbrica.

(R.- 319131)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Por este medio, en relación con la causa 160/2009, que se instruye contra Alejandro Correa Palomares y Roberto Correa Jiménez, por la comisión del delito de Contra la salud, en la modalidad de posesión con fines de comercio, en su hipótesis de venta, del estupefaciente Cannabis Sativa L., conocido comúnmente como marihuana, y del psicotrópico Flunitrazepam, previsto en el artículo 195, en concordancia con los diversos 193 y 194, fracción I, todos del Código Penal Federal; así como del estupefaciente Clorhidrato de cocaína, contemplado en el numeral 476, en relación con la fila cuarta de la tabla establecida en el diverso 479 de la Ley General de Salud; con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica al testigo Saravia Alberto Atanasio Farres González, que deberá comparecer con credencial oficial, a las nueve horas con treinta minutos del dieciocho de enero de dos mil once, en el local de este Juzgado, sito en calle Reforma número ochenta, colonia Lomas de San Lorenzo Tezonco, delegación Iztapalapa, código postal 09780, anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a fin de desahogar la declaración a su cargo.

Atentamente

El Juez Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal

Lic. Jesús Terríquez Basulto

Edicto a publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Distrito Federal, a 20 de diciembre de 2010.

Juez Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal

Lic. Jesús Terríquez Basulto

Rúbrica.

(R.- 319177)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco

Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

REMATA ESTE JUZGADO A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS EL 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL 2011 DOS MIL ONCE, JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMOVIDO POR SMARTNET, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE AMERICO EMMANUEL SOTO HERNANDEZ Y CONSUELO HERNANDEZ DELGADO, EXPEDIENTE 4115/2008, SIGUIENTE BIEN:-

FINCA MARCADA CON EL NUMERO 04, MODULO 05 DEL CONDOMINIO IV, ANDADOR ALTAMORA, UBICADO EN LA AVENIDA DE LA MANCHA, NUMERO 244, FRACCIONAMIENTO ALTAGRACIA, ZAPOPAN, JALISCO.-

MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: 2.90 mts. y 4.70 mts. con el cubo de iluminación y ventilación.-

SUR: 7.0 mts. con área común del modulo 5.-

ORIENTE: 2.00 mts. con área del Andador Altamora, 1.40 mts., dobla en 90° al Poniente en 0.60 mts. y 5.35 mts. con Andador Altamora.

PONIENTE: 8.74 mts con el Modulo 4.-

JUSTIPRECIO: \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO SEÑALADO PARA REMATE.-

CONVOQUENSE POSTORES Y CITESE AL ACREEDOR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.-

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.-

NOTA: La última publicación debe realizarse el noveno día HABIL

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 14 de diciembre de 2010.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Mercantil del Primer Partido Judicial

Lic. Lorena Ríos Cervantes

Rúbrica.

(R.- 319206)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Sexto de Paz Civil
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CONDE DURAN JOSE LUIS en contra de CANDELARIO PACHECO CHABLE, expediente número 682/07, JUEZ CUADRAGESIMO SEXTO DE PAZ CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, dicto el siguiente auto de fecha treinta de noviembre del dos mil diez, que en su parte conducente dice: ... "Se ordena sacar a REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble embargado con fecha treinta de marzo del dos mil nueve, el cual se encuentra ubicado en: CALLE TONGA NUMERO 83, COLONIA EUZCADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; convóquense postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" así como en los tableros de aviso de este Juzgado, por TRES VECES, dentro de los NUEVE DIAS, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$1'716,300.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que resulta de la media aritmética entre la diferencia de los precios de los avaluos practicados y actualizados. Así mismo servirá como postura legal, las dos terceras partes, del precio que se ha fijado al bien inmueble a rematar, por lo que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores formular por escrito las posturas expresando en el mismo los requisitos establecidos en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de la materia, y una vez cumplidos dichos requisitos, deberán en el acto del remate consignar previamente a la audiencia de ley, el diez por ciento (10%) efectivo del valor del bien antes descrito, en billete de deposito o cheque certificado a favor de este Tribunal. Por lo anterior, señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado"....- NOTIFIQUESE.- lo proveyó y firma el C. Juez, ante la C. Secretaria de Acuerdos, quien quién actúa y da fe.- Dos rubricas.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Reyna Martha López

Rúbrica.

(R.- 319211)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Sección Civil
Eje. Merc. 36/2008-A
EDICTO

OPERACIONES INTERNACIONALES SABRE, sociedad anónima de capital variable y/o SAUL BRETON LUENGAS, por conducto de su representante legal MARIA EUGENIA BRETON ARIETA, en su carácter de actora, promovió juicio ejecutivo mercantil, contra HERRAJES NEZA, sociedad anónima de capital variable y el día diecisiete de enero de dos mil once, se anuncia la primera almoneda de los bienes embargados a la demandada en el expediente 36/2008-A, del índice del JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ (BOULEVARD TOLUCA, NUMERO 4, COLONIA INDUSTRIAL NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53370), proveído que en su parte conducente dice:

“... con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio se procede a la venta de los bienes embargados a la parte demandada consistentes en::

- TROQUELADORA MARCA NIAGARA DE NOVENTA TONELADAS, CON NUMERO DE SERIE 3285, EN \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS M.N.)
- ROLADORA PARA VARILLA ROSCADA, MARCA IZPE, MODELO 200, EN \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS M.N.)
- ROLADORA DE TORNILLOS, MARCA WATER BURRY, CON NUMERO DE SERIE 29715, EN \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS M.N.)
- TORNO PARALELO, MARCA EMA, MODELO AP90, SIN NUMERO DE SERIE, EN \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS M.N.)
- TORNO AUTOMATICO WMW, CON NUMERO DE SERIE 19211211005, EN \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS M.N.)
- CENTRIFUGA DE VEINTE TONELADAS, COLOR VERDE, SIN NUMERO DE SERIE, NI MARCA, EN \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N.)

... se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la primera almoneda pública... haciendo del conocimiento de los postores el motivo de la almoneda.”

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 2010.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México

Lic. Alberto Nazar Ortega

Rúbrica.

(R.- 318579)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081 Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE VILLEGAS LOPEZ ARTURO, VILLEGAS MARTINEZ ALFONSO Y LOPEZ TREJO CONCEPCION EXPEDIENTE NUMERO 289/2009, EL C. JUEZ QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: México Distrito Federal a veintidós de noviembre del dos mil diez.- A su expediente número 289/2009 para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, respecto del inmueble ubicado en el departamento doscientos dos (202) del Conjunto Habitacional "Nativitas" régimen diez (10), ubicado en la Calle de Xochimilco Tulyehualco número 39 edificio 1.A-5.2 entrada "C", Colonia Nativitas Delegación Xochimilco, México Distrito Federal, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N. convóquese postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este juzgado. Los postores deberán exhibir el diez por ciento del precio que se fijó como base para el remate del inmueble antes mencionado mediante billete de depósito.- NOTIFIQUESE.- ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

PARA PUBLICARSE POR tres veces dentro de nueve días EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Irma García Morales

Rúbrica.

(R.- 319218)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 26 veintiséis de enero del año 2011 dos mil once, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 70/2007 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIO I. FRANCO VILLA, en su carácter de Endosatario en procuración de EDGAR ORTEGON GALINDO, en contra de JOSEFINA GARZA PEREZ y EDUARDO GARCIA CASTAÑEDA, a fin de que se proceda al remate en pública y subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada JOSEFINA GARZA PEREZ, respecto del bien inmueble embargado en autos consistentes en: FINCA No. 30312 DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TERRENO URBANO CALLE RAYON Y CALLE SEGUNDA SUPERFICIE 1,170.26 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL PONIENTE 27.93 METROS CON PROPIEDAD DE PETRA VILLARREAL, AL SUR 41.90 METROS CON CALLE RAYON, AL ORIENTE 27.93 METROS CON CALLE SEGUNDA, AL NORTE 41.90 METROS CON PROPIEDAD DE SEVERO PEREZ.- BIEN INMUEBLE EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LOS DATOS REGISTRALES DE INSCRIPCION 2934; LEGAJO 59, FECHA 11/ENERO/1995 SECCION IV.- Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03 tres veces dentro de 09 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial, y en los estrados del Juzgado Con Jurisdicción y Competencia en Matamoros. Tamaulipas.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse el primer día del plazo citado y el tercero

al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda.- En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$2,998,666.66 (dos millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 m.n.); o sea, las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los peritos designados en autos.- Hágase saber además a los interesados en la secretaría de este juzgado se proporcionan mayores informes.

Monterrey, N.L., a 9 de diciembre de 2010.

C. Secretario Adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Yadira Patricia Gómez Saucedo

Rúbrica.

(R.- 318996)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTOS PARA EMPLAZAMIENTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del juicio ordinario civil 05/2010-VI, promovido por AYMEE ARRONA OROZCO, por su propio derecho, en contra de CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS; en virtud de que se desconoce el domicilio actual de la tercera llamada a juicio TANIA RUTH VARGAS ALPIZAR y/o TANYA RUTH VARGAS ALPIZAR, por auto de veintidós de noviembre de dos mil diez, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional; la parte actora en el presente juicio reclama las pretensiones siguientes: "...A).- El pago de la cantidad que resulte del equivalente al importe de setecientos treinta días de salario mínimo vigente más alto en la región elevado al cuadruplo (dos mil novecientos veinte días de salario mínimo más alto) conforme a los artículos 500 y 502 de la Ley Federal del Trabajo en relación al artículo 1915 del Código Civil Federal.- - - B).- El pago de la cantidad que resulte equivalente al importe de dos meses de salario mínimo diario más alto que esté en vigor en la región, elevado al cuadruplo (doscientos cuarenta días de salario mínimo vigente), conforme a lo establecido en los artículos 500 y 502 de la Ley Federal del Trabajo en relación al artículo 1915 del Código Civil Federal vigente, por concepto de gastos funerarios.- - - C).- El pago de la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de reparación de daño moral, por los valores espirituales y morales afectados en perjuicio de mi menor hijo y la suscrita; por el fallecimiento de mi esposo, mismo que era el sustento de mi familia. - - - D).- El pago de gastos y costas con motivo de la tramitación del presente juicio, en todas sus instancias procesales y actos de ejecución cuya liquidación se formulará en el momento procesal oportuno...".

Ahora, este Juzgado de Distrito hace del conocimiento de TANIA RUTH VARGAS ALPIZAR y/o TANYA RUTH VARGAS ALPIZAR, que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos en mención, deberá presentarse en las oficinas que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicadas en Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, cuarto piso, a efecto de producir su contestación a la demanda dentro de los nueve días siguientes; apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de rotulón; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 7 de diciembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, en funciones de Juez, en términos del artículo 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 52, fracción V, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, por autorización de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, derivada de la sesión celebrada el treinta de noviembre de dos mil diez

Lic. Alejandro del Castillo Trejo

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado

Lic. Efrén Mejía López

Rúbrica.

(R.- 318727)